

*“Transnacionalidad” y actualización de la memoria
de la violencia: el caso de El Salvador*

Laura Fotia

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI “ROMA TRE”

ABSTRACT

The scholarly debate on memory policies in Central America has evolved significantly, emphasizing their critical role in contemporary political agendas. This article, drawing on extensive primary and secondary sources, seeks to reconstruct and analyze the establishment and operations of El Salvador’s Espacio de Memorias y Derechos Humanos. It highlights the EMDH’s links to the nation’s transitional and restorative justice processes while exploring its contributions to emerging transnational memory practices.

Keywords: Transnational memory policies; Restorative justice; El Salvador; Chile; Espacio de Memoria y Derechos Humanos.

El debate científico sobre las políticas de memoria centroamericanas ha conocido importantes desarrollos, que testimonian su importancia en las agendas políticas actuales. Este artículo pretende reconstruir y analizar el proceso de creación y funcionamiento del Espacio de Memorias y Derechos Humanos salvadoreño, poniendo en evidencia tanto su conexión con los procesos históricos de justicia transicional y restaurativa del país, como sus relaciones con el desarrollo de nuevas prácticas transnacionales de memoria.

Palabras clave: Políticas de memoria transnacionales; Justicia restaurativa; El Salvador; Chile; Espacio de Memoria y Derechos Humanos.

Introducción

En los últimos años, el desarrollo de una sólida reflexión científica sobre las políticas y el trabajo de memoria en los países centroamericanos ha sido impulsado por la relevancia que la herencia del pasado ha ido adquiriendo en la arena pública y en la agenda política en la región (Sprenkels 2017). En el marco del debate transnacional sobre el *turn to memory* en las políticas de gestión del pasado conflictivo han surgido tendencias contrapuestas que han llevado a historiadores y, en general, académicos a cuestionar la posibilidad de recurrir a las políticas públicas de memoria como herramienta para elaborar una visión compartida del pasado y promover los procesos de reconciliación nacional, insistiendo más bien en la dimensión plural, dinámica y a menudo conflictiva de la memoria social (Maier 1995, 42; Pisanty 2020; Mälksoo 2023; Scuccimarra 2023, 24), difícil de “institucionalizar” sin pasar por imposiciones y forzaduras (Mastromarino 2018, 90-95). En este contexto, el debate científico ha identificado la persistencia de conflictos de memoria incluso después de varias décadas desde el comienzo de los procesos de paz y transición democrática, identificando la presencia de diferentes proyectos de construcción y gestión de la memoria de pasados conflictivos, y destacando las relaciones entre estos proyectos y comunidades políticas específicas, o “comunidades de memoria” activas. El espacio público, de hecho, está dominado por narrativas contrastantes, a menudo inconciliables, que continúan funcionando como posibles repertorios a los que diferentes actores pueden recurrir para hacer prevalecer marcos interpretativos del pasado funcionales para conferir sentido a la acción política en el contexto de posconflicto (Sprenkels 2017, 18-19; Ching 2016). Paralelamente al desarrollo de políticas de memoria a nivel estatal ha surgido en los espacios públicos una multiplicidad de “memorias no institucionalizadas”, que tomaron la forma de discursos, rituales, publicaciones, monumentos, murales, etc. Se trata del resultado de un trabajo de memoria entendido como una práctica cotidiana de construcción, documentación y defensa de ciertas visiones del pasado (Jansen 2007; Jelin 2002), subyacente a la generación de cuadros interpretativos que funcionan como “herramientas heurísticas”, afectando las percepciones que las personas tienen del mundo, otorgando significado a “partir del uso selectivo de información y conocimiento” (Sprenkels 2017, 16; Kuyuers 2009) y promoviendo valores específicos. Uno de los ámbitos centrales de este complejo trabajo es el de los “lugares de memoria”, es decir, monumentos, museos, sitios y otros espacios de diversos tipos concebidos como herramientas de reparación simbólica, y al mismo tiempo como base para nuevas acciones que impulsen el desarrollo y el fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos (Nora 1984; Jelin y Langland 2003).

El lanzamiento, en 2021, del Espacio de Memoria y Derechos Humanos (EMDH), una plataforma virtual de memoria relacionada con el conflicto armado salvadoreño, se inscribe en un nuevo dinamismo registrado en las últimas décadas en el país en el campo de la memorialización, que ha permitido la experimentación y la introducción de nuevos enfoques a nivel institucional. Se dio lugar a la implementación de iniciativas originales, participativas, que combinan aportes de la sociedad civil y políticas estatales y aparecen capaces de adaptarse y responder eficazmente a las renovadas necesidades de diferentes sectores de la sociedad. Estas dinámicas nacionales tienen en parte sus raíces en una tendencia global que ha visto la activación de diversos actores comprometidos en el sector de la justicia restaurativa para repensar y recalibrar las estrategias narrativas de la memoria en función de las expectativas revigorizadas de inclusión social, ampliación y actualización de las perspectivas de análisis sobre violaciones de derechos humanos pasadas y presentes, y salvaguarda de la cultura democrática (De Brito 2013; Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2019). Esta tendencia se refleja en los Principios sobre Políticas Públicas de Memoria de las Américas aprobados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que a su vez han contribuido a reforzarla. En el documento, las políticas públicas de memoria se definen como “las distintas intervenciones, sustentadas en evidencia documental y testimonial, y forjadas con la participación de las víctimas y sociedad civil, que se encuentran abocadas al reconocimiento estatal de los hechos y de su responsabilidad por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas, la reivindicación y conservación de la memoria y dignidad de las víctimas, la difusión y preservación de la memoria histórica y a la promoción de una cultura de derechos humanos y democracia orientada a la no repetición de los hechos” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2019).

El presente trabajo, basado en el análisis de diversas fuentes primarias y secundarias, tanto salvadoreñas como chilenas e internacionales, pretende reconstruir y analizar el proceso de creación y desarrollo del EMDH, hasta ahora no considerado en el debate científico. A través de una perspectiva inédita, se busca arrojar luz, por un lado, sobre la conexión con los desarrollos transnacionales de las políticas de memoria, remitiéndose en particular a la evolución reciente de las políticas de memoria en Chile, punto de referencia teórico y práctico esencial en la fase de gestación del espacio de memoria salvadoreño, y, por el otro, sobre la relación con la evolución de la justicia restaurativa y los conflictos de memoria en El Salvador. Por fin, el artículo muestra cómo esta iniciativa de memoria se configura como una respuesta a las solicitudes de legitimación del pluralismo de las memorias y de su actualización, conciliándolas con las crecientes expectativas de participación e inclusión social, y como un

ejemplo de los efectos positivos, en la memorialización, de la sinergia transnacional entre las instituciones y la sociedad civil.

Violencia y enemigo interno en el siglo XX salvadoreño: del autoritarismo a la guerra civil

El recurso a la violencia en la gestión de las relaciones institucionales ha marcado la historia de El Salvador de forma casi ininterrumpida desde principios de la década de 1930 hasta principios de la década de 1990. La historiografía ha destacado, a este propósito, que la represión violenta ha sido el instrumento con el que las Fuerzas Armadas, que dirigieron el país de 1931 a 1979 llegando al poder mediante golpes de Estado o procesos electorales fraudulentos, han tratado las tensiones sociales internas para garantizar el mantenimiento del sistema de dominación económica y política de una élite que detentaba casi toda la posesión de la tierra, principal recurso económico y motor de una economía basada en la exportación de café. Los principios expresados por las constituciones liberales, que preveían gobiernos representativos y garantizaban el pluralismo político, permanecieron sin aplicar durante mucho tiempo, mientras se desarrollaba una cultura autoritaria y personalista en la que la inexistencia de un terreno de concertación institucional implicaba no sólo una tendencia de las élites a delegar el poder político en las Fuerzas Armadas, sino también un frecuente desplazamiento de la confrontación política y social al terreno militar. El objetivo privilegiado de la represión gubernamental fueron aquellos actores sociales y políticos percibidos, en cada ocasión, como una amenaza para el mantenimiento del estatus quo (Alvarenga 2006; Bonilla 2013; López Velázquez 2017). La estigmatización e intento de aniquilación a que fue sometido el Partido Comunista, desmantelado y condenado a la clandestinidad en 1932, un año después de su legalización (Lindo-Fuentes 2004; Lindo-Fuentes, Ching y Lara-Martínez 2010; Vásquez Ruiz 2014), constituyó, de hecho, uno de los primeros ejemplos concretos de la construcción y represión, por parte de las clases dirigentes, de un “enemigo interno” que a partir de ese momento, y hasta el final del conflicto armado interno que marcó al país de 1980 a 1992, asumió la fisonomía de partidos de oposición, sindicatos, dirigentes revolucionarios, campesinos que luchaban por la reforma agraria, población indígena y, finalmente, guerrilleros y civiles calificados como sus aliados (Rivera Orellana 2011; Aguilar, Rodríguez y Santos 2023).

A partir de finales de la década de 1960, en un contexto de radicalización de la lucha política relacionada con la evolución de la Guerra Fría, surgió un nuevo tipo de estrategia represiva gubernamental que se inscribía en la lógica de la guerra contra la subversión y la Doctrina de Seguridad Nacional. La guerra civil que enfrentó al gobierno salvadoreño, las Fuerzas Armadas y los grupos

paramilitares, por un lado, y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), por otro, fue, entonces, el producto del entrelazamiento de dinámicas internas – es decir, de conflictos económicos y políticos endémicos en el seno de la sociedad salvadoreña – y de dinámicas internacionales, en particular tras el triunfo de la revolución sandinista. El sistema represivo desarrollado durante este periodo como un esfuerzo conjunto entre las Fuerzas Armadas y los “escuadrones de la muerte”, grupos paramilitares formados en su mayoría por miembros o antiguos miembros de las Fuerzas Armadas y apoyados por la élite, tenía como objetivo la aniquilación de cualquier persona clasificada como adversario, independientemente de su pertenencia o no a organizaciones de connotación política. Esta estrategia se legitimó mediante la reapropiación de un discurso propagandístico que se apoyaba en la supuesta necesidad de combatir al enemigo interno para proteger la estabilidad del país de la amenaza expansionista de las fuerzas desestabilizadoras activas en la región – en particular, los gobiernos soviético, cubano y sandinista y sus aliados internos, los movimientos guerrilleros –; de hecho, asumió la forma de una represión generalizada llevada a cabo de forma arbitraria y mediante un despliegue público de violencia, en abierta violación del derecho internacional (Molinari 2009; Lindo-Fuentes y Ching 2012; Hone 2014; Celis 2015).

A los Acuerdos de paz de 1992, resultado de años de negociaciones (Naciones Unidas 1992; Martínez Peñate 1997), se llegó no sólo por las transformaciones internacionales y el fin de la Guerra Fría, sino también por la imposibilidad de que las dos partes se impusieran la una a la otra. La ausencia de vencedores y vencidos propició el surgimiento de una convergencia de intereses y objetivos entre los actores en conflicto, que les permitió continuar en posiciones de poder – la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) ha permanecido en el gobierno de 1989 a 2009, sustituida posteriormente por el FMLN, entretanto transformado en partido político, en el poder de 2009 a 2019 –, condicionando el proceso de transición (Ribera 2012; Sprenkels 2018).

En los años sucesivos a la firma de los Acuerdos, todas las partes implicadas en el conflicto participaron en el debate sobre los patrones de la violencia que habían caracterizado el conflicto y la cuantificación de las bajas civiles, aportando estimaciones e interpretaciones de los datos que difieren de manera sustancial. Hasta la fecha, un punto de referencia fundamental para comprender los patrones de la violencia sigue siendo el informe de la Comisión de la Verdad para el Salvador (CDV) (United Nations 1993), organismo internacional creado a través de los acuerdos de paz para investigar los “graves hechos de violencia” ocurridos entre 1980 y julio de 1991 en el país, aclarar las responsabilidades y formular recomendaciones directas a ambas partes sobre posibles reformas necesarias para favorecer el proceso de transición democrática (Buergenthal 1994; Popkin 2004;

Martínez Peñate 2007). Sin embargo, la CDV solo tuvo en cuenta los hechos relacionados con actos de violencia por motivos políticos en el marco de la guerra civil (asesinatos, desapariciones forzadas, torturas y malos tratos, lesiones corporales graves, secuestros con fines de extorsión y violencia sexual) que implicaron, como autores o como víctimas, a miembros de los aparatos del Estado y grupos afines o a miembros de grupos guerrilleros, excluyendo así los asesinatos y heridos que se produjeron en combates entre grupos armados. La mayoría de los crímenes denunciados han sido atribuidos a las Fuerzas Armadas regulares y a otros cuerpos armados estatales o afines, teniendo en cuenta que los escuadrones constituían otra estructura represiva que incluía indistintamente a militares (vestidos de civiles), paramilitares y civiles de ideología afín, mientras que los actos de violencia atribuidos al FMLN han sido un fenómeno relativamente contenido (Naciones Unidas 1993). Basándose en el análisis de la información registrada en varios archivos, estudios recientes han demostrado que el número de muertes violentas de civiles durante la Guerra Civil, si bien similar a las estimaciones anteriores, fue superior al documentado anteriormente, situándose en torno a las 71.629 víctimas (entre el 1 y el 2% de la población presente al comienzo de la guerra) (Hoover Green y Ball 2019, 782), lo que debería dar más ímpetu a quienes buscan la rendición de cuentas y la reparación por los crímenes cometidos durante la guerra (Hoover Green y Ball 2019, 808-809).

Igualmente articulado ha sido el debate sobre las causas de la violencia que, partiendo del trabajo del CDV, con el tiempo se ha enriquecido gracias a los aportes de reconstrucciones y análisis historiográficos que, como ya se ha mencionado, han puesto de relieve la interrelación entre la violencia institucional endémica en el país posibilitada por la alianza entre la oligarquía y las Fuerzas Armadas para mantener el estatus quo político-económico (Krämer 2009), las dinámicas internacionales vinculadas a la centralidad de la lucha contra el enemigo interno en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional y a los desarrollos de la Guerra Fría, y, por último, el apoyo económico-militar de EEUU al gobierno salvadoreño (Celis 2015)

Memorias en conflicto

Si bien el debate académico sobre el conflicto salvadoreño es bastante amplio, la inaccesibilidad de diversos tipos de fuentes ha dejado aspectos centrales de la guerra casi completamente inexplorados, un hecho que, junto con otros factores, ha repercutido inevitablemente en el delicado proceso de elaboración y gestión de la memoria del conflicto. De hecho, en este campo han surgido contraposiciones y contradicciones, dando lugar a la aparición de un complejo “conflicto de memorias”, es decir, de narrativas disconformes y a menudo

incompatibles sobre el pasado conflictivo. Hay que subrayar que ese “conflicto de memorias” ha implicado no sólo a la generación que vivió directamente la guerra, sino también a las generaciones posteriores, que han experimentado su legado a largo plazo en términos de desarticulación y fragmentación social. Un legado exacerbado, con el paso de los años, por nuevas crisis económicas y sociales derivadas de los fracasos de las políticas de reconstrucción, el surgimiento de nuevas formas de violencia, el crecimiento de la desconfianza hacia las instituciones y la afirmación de sentimientos colectivos de inseguridad y miedo que se han prestado a la instrumentalización política (Sprenkels 2011; Sprenkels 2017; Juárez Ávila 2011; Hernández Rivas 2015; Salazar Araya 2012; Ching 2016).

De los dos objetivos generales de los Acuerdos, el alto al fuego y las reformas institucionales, fue el primero el que se alcanzó con rapidez y éxito. A pesar de que el sistema salvadoreño también ha sido calificado de “régimen híbrido”, o de expresión de un “elitismo competitivo”, para señalar los límites de la democratización y la extensión de la corrupción que afectó a las dos principales fuerzas políticas de forma casi generalizada, la firma de los tratados de paz puso en marcha un proceso de transición que permitió la contención electoral democrática, con una alternancia política que se desarrolló sin ninguna interrupción institucional ni crisis política relevante durante mucho tiempo (Artiga-González 2015; Gutiérrez Salazar 2015). Las Fuerzas Armadas experimentaron un proceso de reforma y, hasta los últimos años, su poder de intervención en las esferas política y social se redujo considerablemente, principalmente a través de la transferencia de las funciones de seguridad pública a la nueva Policía Nacional Civil (Rocha Gómez 2022). Sin embargo, los principales problemas socioeconómicos estructurales del país permanecieron sustancialmente inalterados, y la incapacidad para resolver estas cuestiones endémicas contribuyó a la génesis de nuevas formas de violencia, que se configuran a la vez producto de desigualdad y polarización y fomentadoras de nuevos conflictos que llevaron al país, con el paso de los años, a sumirse en una crisis de seguridad pública. La manifestación más dramática de este nuevo tipo de violencia ha sido el surgimiento de las Maras o Pandillas, grupos criminales nacidos en Estados Unidos y llegados al país en el marco de las deportaciones de ciudadanos salvadoreños desde el país norteamericano, cuyo origen se remonta, en última instancia, a las consecuencias de las políticas de desestructuración social aplicadas deliberadamente durante los años del conflicto armado. Desde inicios de la década del 2000, aunque en el contexto de una importante diversificación de las políticas implementadas por ARENA y FMLN, se ha observado una cierta continuidad en el abordaje institucional del problema de la crisis de seguridad pública mediante la adopción de políticas de “Mano Dura” incapaces de incidir en la resolución de

los problemas estructurales subyacentes al fenómeno (Aguilar, Rodríguez y Santos 2023; Reyna 2017; García Pinzón y Rojas Ospina 2020).

En un contexto similar, resultó particularmente arduo el proceso de construcción y afirmación de una memoria institucionalizada, entendida como el conjunto de las acciones de construcción memorial que son atribuibles a los poderes públicos y coinciden con una versión del pasado que, aunque no es unívoca, termina siendo la acreditada en las formas oficiales. Como producto de la voluntad del Estado-ordenamiento, que, en virtud de sus poderes coercitivos y sus prerrogativas interviene en el ámbito memorial desde una posición privilegiada con respecto a otros actores de la sociedad civil, esta narrativa “oficial” adquiere un carácter hegemónico (Mastromarino 2018); un proceso, este, que en El Salvador se entrelazó con una convergencia tácita entre ARENA y el FMLN en la formulación de políticas públicas de memoria relacionadas con el conflicto armado. Aunque de manera diferente, vinculada a sus distintas orientaciones político-programáticas, las dos formaciones se dedicaron a intentar afirmar y formalizar en el imaginario colectivo una idea de reconciliación basada en la necesidad del perdón y el olvido como condiciones para permitir la continuación del alto al fuego (Sprenkels 2017). Con el tiempo este asunto se fue cristalizando, tomando la forma de una narrativa institucionalizada basada en la tendencia a invocar una supuesta dicotomía e incompatibilidad entre justicia y paz, entre condena de los responsables de esos crímenes y gobernabilidad (Fundación Mauricio Aquino 2014; Fotia 2020).

A pesar de los constantes esfuerzos de la sociedad civil por derribar y reemplazar la narrativa dominante, es decir la memoria institucionalizada, la protección de intereses políticos partidarios y el objetivo de garantizar el funcionamiento de la nueva arquitectura institucional democrática orientaron la actuación de los distintos gobiernos, manteniendo los procesos de justicia y reparación para los crímenes cometidos en el conflicto en los márgenes de la agenda política, fomentando el afianzamiento de una cultura de impunidad e impidiendo otorgar centralidad a las víctimas (Sprenkels 2005; Gómez-Rojas 2016, Institución Nacional de Derechos Humanos de El Salvador 2021). La ausencia de referencias explícitas a la justicia transicional en el texto de los acuerdos no sorprende, teniendo en cuenta la fase embrionaria en la que se encontraba entonces el debate internacional sobre el uso de este instrumento en casos de posconflicto (sobre la genealogía de la justicia transicional véanse por lo menos Kritz 1995; Teitel 2002, 2003; Lawther y Moffet 2023). Por esta razón, la creación de una Comisión de Verdad, que en el informe final sugería la puesta en marcha de un programa de medidas marcado por la integración de justicia, verdad, no repetición y reparación, desempeño en cierto modo un papel pionero en este ámbito (Martínez Barahona, Rubio-Padilla, Centeno Martín, y Gutiérrez-Salazar 2018;

Ekern 2018). De todas formas, cualquier paso hacia la aplicación de las recomendaciones de la CDV fue frustrado con la promulgación, por la Asamblea Legislativa dominada por ARENA, de una amnistía para todos los acusados de participar en delitos políticos y otros actos graves de violencia, solo cinco días después de la entrega, el 15 de marzo de 1993, del informe de la Comisión que dio a conocer también la identidad de los responsables de los delitos más graves ocurridos durante el conflicto (Asamblea Legislativa De La República De El Salvador 1993).

A partir de ese momento, la cuestión de la impunidad de los responsables de los crímenes cometidos durante el conflicto constituyó uno de los temas centrales en el debate público; no obstante, a lo largo de los años la implementación de medidas de justicia transicional fue limitada e insuficiente. Tras el inmovilismo de los gobiernos de ARENA, se registraron algunos primeros esfuerzos en este campo durante los años de la administración del FMLN, que en 2013 creó el “Programa de reparaciones a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en el contexto del conflicto armado interno” (Presidencia de la República de El Salvador 2013; 2016), un programa de reparaciones administrativo que constituyó “la primera acción estructural gubernamental destinada a atender a esta población” (Institución Nacional de Derechos Humanos de El Salvador 2021, 3)¹. Sin embargo, a nivel jurídico, las expectativas suscitadas por la sentencia en la que, en julio de 2016, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional la Ley de Amnistía de 1993 (Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador 2016), permitiendo la reapertura por el poder judicial de casos en los que la CDV había investigado, se vieron ampliamente defraudadas. A pesar de que la Sala, al afirmar la incompatibilidad *de facto* entre paz e impunidad, contribuyó a socavar la narrativa institucionalizada basada en el olvido y el perdón, no se produjo ninguna aceleración en la aplicación de medidas de justicia transicional en los años transcurridos desde entonces. Si se excluyen excepciones significativas (ALHARACA 2022), el poder judicial continuó “dando muestras de no combatir la impunidad, de no honrar los compromisos internacionales en materia de acceso a la justicia” (Institución Nacional de Derechos Humanos de El Salvador 2021, 7; Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador 2013, 15). A este respecto, en los últimos años se han multiplicado las denuncias no solo de la inacción de las autoridades políticas y públicas, sino también de su falta de colaboración con quienes han

¹ De las medidas previstas por el Programa muy pocas fueron las que se implementaron, hasta que su actividad fue drásticamente reducida a partir del junio de 2019, cuando se suprimió la entidad pública que coordinaba el Registro de Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos Ocurridas en el Contexto del Conflicto Armado Interno y este fue trasladado al Ministerio de Desarrollo Local (Institución Nacional de Derechos Humanos de El Salvador 2021, 3-4).

intentado investigar ciertos delitos y episodios, culminada en la denegación del acceso a los archivos militares en los que se conservan los documentos relacionados con el período del conflicto (Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho 2020; Institución Nacional de Derechos Humanos de El Salvador 2021, 9).

A nivel de la reparación moral de las víctimas, los esfuerzos mayores fueron realizados por la sociedad civil, cuyo trabajo incansable e ininterrumpido para transmitir aspectos ocultados por la narrativa institucionalizada de la memoria histórica del conflicto y superar la impunidad contribuyó al logro de importantes objetivos, incluso a nivel del cambio de actitud gubernamental, al menos en el periodo posterior a la llegada al poder del FMLN (Sprenkels 2005; Zamburlini 2017; Bach 2022). El reconocimiento, por parte del gobierno encabezado por Mauricio Funes, de la implicación del Estado en la comisión de delitos resultantes de un uso ilegítimo de la violencia fue acompañado por el cambio de posicionamiento estatal ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, con el reconocimiento del carácter vinculante de sus decisiones y de las obligaciones que en materia de derechos humanos corresponden al Estado salvadoreño (Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho 2019, 85-87). Entre los objetivos más importantes alcanzados por la sociedad civil está la creación, por decreto gubernamental, de dos organismos encargados de ocuparse del tema de la desaparición forzada en el marco del conflicto armado, que representó un paso importante hacia el reconocimiento por parte del Estado de la existencia y urgencia del problema, y de la necesidad de reparación para este tipo de crímenes. Se trata de la Comisión Nacional de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno de El Salvador (CNB), establecida en enero de 2010 con el objetivo de solucionar los casos pendientes de desaparición de menores – en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativa al caso de las hermanas Serrano Cruz² –, y de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el contexto del conflicto armado en El Salvador (CONABUSQUEDA), creada en 2017, la cual tiene la tarea de esclarecer la suerte de los adultos víctimas de desaparición forzada durante la guerra civil y favorecer la reunificación familiar o la restitución de los cuerpos (Presidencia de la República de El Salvador 2017; CONABÚSQUEDA 2020; Fotia 2021). Ambos organismos son activos en la promoción de la memoria histórica de las víctimas de desaparición

² La CNB realizó su acción trascendiendo de las fronteras nacionales, logrando la localización y reencuentro de niñas y niños desaparecidos en distintos países. Desde el inicio de sus labores operativas en septiembre de 2011, a mayo de 2022, registró un total de 376 casos, de los cuales 260 se mantienen en gestión, mientras que 116 han sido resueltos (República de El Salvador, Secretaría de Estado 2022).

(República de El Salvador, Secretaría de Estado 2022) y avieron la construcción de un Registro Único de Personas Desaparecidas, que a la fecha contempla 1.202 casos de personas desaparecidas en el contexto del conflicto armado interno (República de El Salvador, Secretaría de Estado. 2022, 4-7).

A pesar de estos avances, el paradero de las víctimas del conflicto como “eternas olvidadas por parte del Estado” fue reconocido y explicitado por la propia Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador al ser llamada a rendir cuentas por las medidas tomadas en Justicia Transicional ante las Naciones Unidas (Institución Nacional de Derechos Humanos de El Salvador 2021), en cumplimiento de la resolución 42/17 del Consejo de Derechos Humanos a efectos de la elaboración por parte del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de un informe sobre la justicia transicional (United Nations, General Assembly 2019)³. La afirmación tardía y parcial de medidas concretas en el frente de la justicia restaurativa está estrechamente vinculada, por lo tanto, no sólo a la lógica y dinámica política que subyació al desarrollo de la alternancia ARENA-FMLN, sino, más específicamente, a la afirmación de la “heurística del olvido impuesto” (Sprenkels 2017, 22-30) y a los procesos de manipulación política partidaria de la memoria del conflicto por parte de estos actores, “hijos de la guerra” (De Zeuw 2010). Actores quienes, al centrarse en la gestión de una “memoria militante” (Sprenkels 2011), promovieron su propia interpretación de la guerra, que exalta su papel y deslegitima al rival (Sprenkels 2017, 17-39; Gutiérrez 2019). Se desarrollaron entonces memorias más directamente relacionadas con el conflicto ideológico de la guerra – una ‘revolucionaria’ y otra ‘anticomunista’ – que llevaron a reinterpretar desde posiciones contrapuestas incluso hechos históricos muy lejanos en el tiempo, como la *matanza* de 1932 (López Bernal 2007; Lindo-Fuentes 2004), para deslegitimar al adversario político en el presente (Sprenkels 2017, 35).

En este clima de memorias contradictorias, alimentado por el intento de afirmar narrativas “oficiales”, institucionalizadas, en un contexto de escaso

³ Según los resultados del proceso de consulta promovido por la PDDH en cumplimiento de su mandato, las víctimas percibían un sentimiento generalizado de impunidad de los hechos, estaban convencidas de que “el esclarecimiento de la verdad está íntimamente ligado al acceso a la justicia”, y, por lo tanto, mostraron “su exigencia en el cumplimiento de los componentes de la justicia transicional, que permitan avanzar en los procesos de reconciliación, garantizando los derechos de las víctimas y de la sociedad en general”. En este cuadro, la justicia es entendida como la “realización de investigaciones y procesos penales efectivos, y sanciones ejemplarizantes que tomen en cuenta y sean acordes con la magnitud de los delitos cometidos, señalando que se debe aplicar tanto a los autores materiales como también a los intelectuales” (Tobar Serrano 2020, 16-17). Véanse también las consideraciones formuladas por el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la reparación y las garantías de no repetición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2019).

enraizamiento de la cultura democrática, la combinación de las cuestiones mencionadas ha contribuido al debilitamiento gradual de la confianza de la ciudadanía en las instituciones, y al generar una crisis progresiva del sistema de representación que ha desembocado en el fin del “bipartidismo” con la victoria de Nayib Bukele en 2019. Presentándose como un extraño a los montajes político-ideológicos preexistentes, en oposición a una clase política descrita como corrupta e interesada en proteger los intereses de las élites y mantener el control del poder, Bukele introdujo una cesura en la narrativa del conflicto armado interno. De hecho, el proyecto con rasgos modernizadores del que se declaró portador tomó impulso de una condena del pasado, y en particular de los acuerdos de paz, definidos como una “farsa”, resultado de una “negociación entre dos cúpulas” (Editorial 2020) en un tiempo de anti-valores (Chacón Serrano, Fabián Rodríguez, Escobar Pacheco, Marroquín Salamanca, Aparicio Silis y Menjívar Cartagena 2021, 103; Chacón Serrano y Reyes Andreani 2023), y, en consecuencia, causa de los problemas de la sociedad de posguerra. Emblemáticos de un pasado estigmatizado en su totalidad serían, en esta óptica, las élites partidarias, “los mismos de siempre”, categoría a la que pertenecen potencialmente varias topologías de opositores políticos a Nuevas Ideas que, con su enfoque crítico de las opciones políticas del gobierno, obstaculizarían la misión salvífica del nuevo presidente (Aguilar, Rodríguez y Santos 2023, 161-169). La nueva narración del pasado aparece así, según una lógica familiar a los estudios sobre el uso público de la memoria (Jelin 2002; Mastromarino 2018), como funcional para conferir legitimidad al proyecto gubernamental y acompañar la puesta en marcha de transformaciones políticas y sociales, en el marco de una exaltación del tiempo presente calificado como el momento del inicio de una nueva era histórica, “el fin de la posguerra” (Chacón Serrano, Fabián Rodríguez, Escobar Pacheco, Marroquín Salamanca, Aparicio Silis y Menjívar Cartagena 2021, 103). Una época que debería poner fin al caos y la anarquía del pasado, mientras que en realidad introduce un nuevo conflicto con supuestos enemigos internos y externos identificados en quienes no apoyan la nueva línea política (Gellman 2024), allanando el camino para que las Fuerzas Armadas recuperen protagonismo en el ámbito de la seguridad pública. La aparente contradicción entre la nueva “memoria oficial” de la guerra civil, que estigmatiza a algunos de sus protagonistas identificándolos enteramente con los dos partidos que se alternaron en el poder hasta 2019, mientras exalta a otro actor central, como las Fuerzas Armadas, se explica por la nueva centralidad otorgada al actor militar como componente importante del nuevo orden en construcción (AFP 2021; Cristancho Cuesta y Rivera Andrade 2021; Rocha Gómez 2022; Dammert 2023), que ha culminado con la introducción del Régimen de excepción en 2022 (Dudley 2023).

Esto explica también el incumplimiento de las promesas hechas a las víctimas del conflicto armado en materia de reparación y justicia, en particular con respecto al caso de El Mozote, cuyo “presente” es objeto de atención, en términos de proyectos de renovación de las infraestructuras y de la educación, pero cuyo “pasado” traumático, asociado a la masacre de 1981, se ve obstaculizado y retrasado en su reconstrucción y reparación⁴. Ese nuevo papel ambiguo asignado, dentro del proceso de construcción de una nueva política de memoria gubernamental, a las víctimas del conflicto, formalmente celebradas pero sustancialmente olvidadas, está bien representado por la decisión de Bukele de sancionar el decreto emitido por la Asamblea Legislativa con el que se ha establecido la sustitución de la conmemoración de los Acuerdos de Paz del 16 de marzo con la del “Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado” (Gobierno de El Salvador 2022).

Hay que señalar también la inactividad de la Asamblea Legislativa en tema de justicia transicional, luego de la aprobación, a finales de febrero de 2020, de la Ley Especial de Justicia Transicional, Reparación y Reconciliación Nacional, duramente criticada por los organismos de derechos humanos, que la calificaron como una “amnistía disfrazada”, es decir una nueva versión de la vieja Ley del 1993 (CONABÚSQUEDA 2020, 21-22). Luego del veto del mismo Bukele, el estudio de una ley de justicia transicional fue retomado brevemente y luego inmediatamente abandonado sin explicaciones en febrero de 2022 (MECIES, Grupo Gestor para la Ley de Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado y Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica 2023).

La deconstrucción de la narrativa de la reconciliación y la progresiva sustitución por una nueva narrativa institucionalizada también se materializaron con la demolición, el 3 de enero de 2024, del Monumento a la Reconciliación de San Salvador, una escultura inaugurada en 2017 en ocasión del 25 aniversario de la firma de los Acuerdos; una demolición llevada a cabo con la motivación de que el monumento glorificaba el “pacto entre asesinos” del pueblo salvadoreño “para

⁴ En septiembre de 2020 el Ministerio de la Defensa impidió el ingreso al juez Jorge Guzmán, a fiscales y querellantes en el caso, para inspeccionar ocho instalaciones militares con el fin de buscar información que pudiera ayudar a aclarar las responsabilidades por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el caso del Masacre de El Mozote y lugares aledaños. Con la adopción de esta medida, calificada por las organizaciones de derechos humanos como funcional para proteger a quienes cometieron crímenes de lesa humanidad y de guerra durante el conflicto armado, se inició el camino que llevaría a la interrupción del proceso penal contra más de una docena de mandos militares por la masacre (MECIES, Grupo Gestor por una Ley de Reparaciones y la Comisión de Trabajo Pro-Memoria Histórica 2020a; MECIES, Grupo Gestor para la Ley de Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado y Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica 2020b; Alharaca 2022).

repartirse el pastel” (Gellman 2024; Asamblea Legislativa de La República De El Salvador 2024).

Sin embargo, como en el pasado, la nueva memoria institucionalizada, poco funcional para favorecer el proceso de reconciliación nacional y la superación de la impunidad, fue flanqueada y contrarrestada por narrativas alternativas y complejas, a través de las cuales sectores de la sociedad civil, en particular las nuevas generaciones, se apropiaron del recuerdo del conflicto en un intento por actualizar la memoria, haciéndola funcional a una mejor comprensión de los problemas y desafíos del presente. A este respecto, el movimiento #ProhibidoOlvidarSV, nacido en las redes sociales en enero de 2021, en vísperas del 29 aniversario de los Acuerdos de Paz, ha permitido una “conexión intergeneracional” entre los que vivieron la guerra y los que no, dignificando al mismo tiempo a las víctimas del pasado y a las nuevas víctimas de las violaciones de los derechos humanos (Chacón Serrano, Fabián Rodríguez, Escobar Pacheco, Marroquín Salamanca, Aparicio Silis y Menjívar Cartagena 2021, 111).

De la convergencia entre los impulsos de la sociedad civil y el dinamismo institucional había surgido, unos años antes, otra iniciativa más orgánica y estructurada: el Espacio de Memoria y Derechos Humanos.

La nueva orientación programática del Museo de la memoria y los derechos humanos chileno y el proyecto de “Construcción social de un espacio de memoria para El Salvador”

El lanzamiento, en 2021, del EMDH, una plataforma virtual de memoria relacionada con el conflicto armado salvadoreño, se inscribe en el nuevo dinamismo registrado en el campo de la memorialización en las últimas décadas en el país centroamericano, que ha permitido la experimentación y la introducción de nuevos enfoques también a nivel institucional, dando lugar a la puesta en marcha de iniciativas originales capaces de adaptarse y responder eficazmente a las renovadas necesidades de las sociedades. Estas dinámicas nacionales se remontan en parte a una tendencia global que ha impulsado a diversos actores de este sector a movilizarse para replantear y ajustar las estrategias narrativas de la memoria, alineándolas con las renovadas demandas de inclusión social, la ampliación de las perspectivas de análisis sobre violaciones de derechos humanos pasadas y presentes, y la protección de la cultura democrática. Sería imposible, por tanto, comprender las razones y el enfoque que subyacen al nacimiento y la actividad del EMDH sin remitirse a esa tendencia (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2019), y en particular a la evolución reciente de las políticas de memoria chilenas, punto de referencia teórico y práctico esencial en la fase de gestación del espacio de memoria salvadoreño.

Una de las manifestaciones más relevantes de las tendencias actualizadoras en el ámbito de las políticas públicas de memoria relacionadas con la dictadura de Augusto Pinochet ha sido, de hecho, la evolución de la orientación programática y discursiva del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (MMDH), creado en el contexto de la intensificación de las iniciativas estatales en el ámbito de la memorialización registrada a partir del gobierno del socialista Ricardo Lagos (2000-2006). Además de constituir una de las medidas más relevantes adoptadas en este ámbito, la institución del MMDH también es reveladora de la trayectoria que han seguido las políticas de memoria en el país (Loveman y Lira 2000; Pérotin Dumon 2005; Lazara 2006; Stern 2010; Solís Delgadillo 2012). Particularmente accidentado y controvertido, este camino se ha caracterizado por la alternancia de momentos de convergencia y momentos de conflicto entre diversos actores, y en particular entre las instituciones y la sociedad civil, en el marco de una dinámica dominante que vio al Estado responder a las reivindicaciones de memoria, verdad y justicia de la sociedad civil casi siempre constreñido dentro de límites no sólo constitucionales, sino vinculados a los modelos políticos y económicos en los que se ha fundado la acción de los gobiernos democráticos (Giannattasio 2023). El terreno de la memoria se ha convertido entonces en un campo de batalla política entre actores como, en particular, las asociaciones de derechos humanos, los sectores de las élites locales, los militares y el Estado, que han propuesto lecturas subjetivas de la dictadura funcionales a sus continuas reubicaciones en un actual paisaje político conflictivo. A pesar de estos contrastes, que siguen siendo a la vez producto y motor de la fragmentación política, social y cultural, las políticas públicas de memoria han desempeñado un papel fundamental en el marco de las estrategias de reconstrucción democrática y del tejido social y político del país (Vera 2019, 344).

En Chile se ha desarrollado con el tiempo una serie bastante diversificada de “lugares de memoria”, que van desde monumentos y sitios oficiales patrocinados por el Estado hasta una serie de espacios conmemorativos no oficiales gestionados de forma autónoma por organismos de la sociedad civil. Se trata de espacios que tienen fisonomías y objetivos muy diferentes, vinculados a los intereses específicos de sus promotores; lo que los diferencia es, en particular, la posición que adoptan con respecto a ciertas cuestiones básicas, que parecen reflejar precisamente las cuestiones centrales que ha puesto de relieve la literatura científica sobre los espacios conmemorativos: qué pasado se quiere recordar, o hay que recordar; a quién van destinados o dirigidos estos espacios; por qué razones se crean; qué relato conforman (Lazzara 2011). A lo largo del tiempo, surgieron varias tendencias contrapuestas en las experiencias de estos sitios de memoria. Por un lado, la tendencia a ofrecer una representación del pasado fácilmente inteligible, en cierto sentido definitiva y conciliadora, coherente con el

planteamiento general de las políticas públicas de memoria chilenas, basadas en su mayor parte en las recomendaciones contenidas en los informes de las Comisiones de la Verdad gubernamentales (Cortés Ferreira 2022, 2). Por otro lado, se encuentra la tendencia que ha surgido en el marco de aquellas iniciativas que se inscriben en la tradición de la llamada “museología crítica” (aunque no todos los sitios de memoria pueden calificarse de museos); estas experiencias pretenden generar una “complicación” de la memoria, estimulando una reflexión activa sobre el pasado, en un proceso en el que el visitante ya no se concibe como un espectador pasivo, sino que se implica como participante activo en la atribución de significado al relato memorial, partiendo sobre todo de necesidades relacionadas con el tiempo presente. El objetivo, en este caso, es el de “democratizar” los espacios acogiendo memorias alternativas y actualizándolas (Lazzara 2011). La existencia de estas diferentes tendencias está vinculada a conflictos de memoria que, más que del “enfrentamiento” entre diferentes lecturas del pasado, surgen de las diferentes formas de orientar la acción en el presente que estas lecturas del pasado generan. Es en este sentido que la experiencia del MMDH, que hizo suya la primera de las tendencias mencionadas, resulta emblemática: en torno al museo se ha articulado a lo largo del tiempo un debate en el que han surgido controversias (Basaure 2017) que no sólo reproducen, sino que hacen explícitos los conflictos de las memorias existentes.

Las principales controversias en relación con el museo surgieron desde la fase de diseño (Lazzara 2011, 63-64; Campos Rabadán 2020), debido principalmente al carácter institucional y “oficial” que adquirió la iniciativa, configurándose como una medida de la Presidencia (anunciada en 2007 y finalizada en 2010) claramente expresiva de una voluntad conciliadora (Serrano Madrid 2010, 18; Bachelet 2007). El enfoque a la vez “oficial”, “definitivo” y “conciliador” emerge sobre todo del tipo de “discurso”⁵ que se propuso a través de la colección permanente, que tomaba como referencia las conclusiones alcanzadas por las Comisiones de la Verdad oficiales y la investigación “Construyendo Puentes”, encargada por la dirección del museo a la historiadora chilena Mireya Dávila (Dávila 2008). Caracterizado por una continua búsqueda de objetividad, que se realiza también mediante el uso de documentos legales, testimonios, objetos, fotografías históricas, etc., este enfoque narrativo fue desde el principio en el centro de la polémica (Wolff Rojas 2016; Campos Rabadán 2020, 294; Sánchez del Olmo 2016). Los ejes temáticos en torno a los cuales se articuló el debate, en el que participaron representantes del gobierno, personalidades

⁵ En museología crítica, el “discurso” se entiende como “un conjunto de significaciones sociales, culturales, históricas, políticas, etc., que se encuentran implícitas en ese proceso de intercambio [comunicación], y del que los relatos y las narrativas forman parte también en cuanto construcción cultural” (Rodríguez Ortega 2011, 16).

políticas, intelectuales, periodistas, académicos y, sobre todo, miembros del consejo de administración del museo, fueron esencialmente el relativo al lapso de tiempo tomado en consideración por la colección permanente, que hasta hace poco abarcaba de 1973 a 1990, y el relativo a qué violaciones de los derechos humanos y “víctimas de la dictadura” debe tomar en consideración el museo. Las críticas atestiguaban la necesidad, manifestada por muchos, no sólo de contextualizar la experiencia de las violaciones, sino también de hacerlo incluyendo perspectivas hasta ahora no consideradas, como las socioeconómicas, étnicas o de género (Basaure 2017, 135-138). En los casos más extremos, se acusó al Museo de ser el portavoz de una memoria específica, parcial; una limitación que llevó a la extrema derecha a reivindicar una especie de “equivalencia de los crímenes” cometidos por las partes en conflicto, que, de ser aceptada, podría provocar una peligrosa “neutralización” de la memoria (Basaure 2017, 129-130). Otras críticas, más sustanciales y sofisticadas, pusieron en tela de juicio la compleja relación entre Historia y Memoria, reclamando una superación de la misión pedagógico-normativa de la memoria vehiculada por el Museo – funcional únicamente para afirmar que lo sucedido estuvo mal y no debe repetirse – en favor de una misión pedagógico-explicativa, que permitiera historizar los procesos y hacerlos inteligibles. Como puede verse, estas polémicas reflejaban conflictos más amplios, y no es casualidad que se intensificaran en los aniversarios del golpe, que hasta ahora han sido una ocasión para reactivar la movilización popular en torno a los temas de la memoria de la dictadura y del periodo anterior (Basaure 2017). Frente a esta situación, se ha argumentado en muchos círculos que el valor añadido del Museo no reside tanto en el tipo de relato transmitido, sino en su capacidad para atraer a un público amplio y heterogéneo – internacional e intergeneracional (Lazzara 2011, 75) – y despertar la atención e imaginación de la opinión pública chilena (Collins y Hite 2013).

Sin embargo, aunque hasta 2018 el MMDH mantuvo una postura firme en cuanto al tipo de discurso transmitido, salvo delegar a actividades paralelas a la colección permanente (organización de seminarios, presentaciones de libros, proyecciones, etc.) la tarea de devolver la “complejidad” a la memoria y ampliar el ámbito cronológico de la narración (Wolff Rojas 2016), si se observa la evolución reciente puede notarse un cambio evidente en la experiencia del museo a nivel discursivo. La expresión más significativa de esta nueva orientación, que parece ser indicativa de su capacidad para responder a algunas de las necesidades que han ido surgiendo en los últimos años, fue la toma de una postura clara sobre el *Estallido social* (Bartoli 2020), en particular mediante la implementación de la nueva línea programática “Más que Nunca”. Esta línea, de hecho, dio lugar a una ampliación temporal y conceptual de la exposición permanente con la introducción de la nueva instalación situada en la parte final de la exposición,

dedicada a testimonios sobre violaciones de los derechos de los pueblos indígenas en tiempos de dictadura y en la actualidad. Por lo tanto, el nuevo enfoque no sólo ha supuesto una ampliación de la categoría de “víctimas” consideradas por la exposición permanente, sino también un paso hacia la ampliación del concepto de “violaciones de los derechos humanos” vehiculizado, para incluir nuevas perspectivas, como las étnicas, sociales o de género, y también para incluir las llevadas a cabo en el presente. La democracia se percibe ahora de forma “desencantada”, como un periodo en el que las violaciones de los derechos humanos siguen produciéndose de diversas formas y el presente entra en la colección como un espacio de intervención y lucha política para garantizar realmente ese anhelado *Nunca Más* (Cortés Ferreira 2022). La nueva orientación programática, a la que también deben atribuirse otras exposiciones de carácter temporal, así como iniciativas del Consejo Ejecutivo⁶, parece reflejar la toma de conciencia de que fue gracias a las luchas por la defensa de los derechos humanos iniciadas en tiempos de dictadura y a la cultura que generaron, tanto a nivel nacional como internacional, que fue posible mirar con mayor conciencia también a las violaciones del pasado, convirtiendo la necesidad de analizar dichas violaciones en un aspecto central de la sociedad democrática actual (Basaure y Estévez 2018).

Es en el marco de esta nueva orientación programática que debe rastrearse la colaboración y la acción de apoyo llevada a cabo por el Museo con respecto a iniciativas de memoria en otros países, en un intento de alimentar la construcción de políticas de memoria transnacionales que permitan la implementación de prácticas positivas experimentadas en determinados contextos a través de su readaptación en otros lugares, con el fin de reelaborar los traumas colectivos y la relación con un pasado conflictivo. En 2015, como parte de la Agenda de Cooperación bilateral entre Chile y Colombia, articulada por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y su homólogo colombiano, se lanzó el proyecto “Intercambio de experiencias sobre museos de la memoria y archivos de derechos humanos entre el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile y el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia-CNMH”, destinado a transmitir al interlocutor colombiano la estrategias empleadas por el gobierno de Chile para garantizar la construcción participativa de los museos de la memoria y su apropiación por parte de la sociedad (Gobierno de Chile 2015)⁷.

⁶ Entre otras, la exposición virtual interactiva Memorias indígenas (MMDH s.f.-b). Se pueden encontrar referencias al nuevo curso en las declaraciones de la nueva directora del museo, María Fernanda García Iribarren (García Iribarren 2023).

⁷ Al año siguiente, durante la VIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, se ha aprobado un programa de cooperación técnica y científica que incluía, entre otras cosas, iniciativas enfocadas a consolidar áreas estratégicas para el proceso de diseño del Museo de

A esta experiencia le ha seguido, en 2018, el convenio firmado con los Ministerios salvadoreños de Cultura y de Relaciones Exteriores con el fin de impulsar la transmisión de conocimientos, experiencias y metodologías para la puesta en marcha de Espacio de memoria virtual para El Salvador, que se ha inaugurado sucesivamente, en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (PNUD El Salvador 2020).

Una transmisión de experiencias y metodologías: del proyecto de creación del Espacio de Memoria para el Salvador a la implementación

Los orígenes del proyecto de construcción de un espacio virtual de memoria se remontan al mencionado Programa de reparación a las víctimas del Ministerio de Cultura salvadoreño (PNUD El Salvador 2020). En diciembre de 2018, el entonces Director Ejecutivo del MMDH Francisco Estévez viajó a El Salvador para lanzar formalmente la iniciativa de Cooperación Sur-Sur “Fortalecimiento Social de un Espacio de Memoria para El Salvador”(MMDH 2018), lanzada conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile (PNUD Chile) (MMDH, Fondo Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Ministerio de Cultura - Gobierno de El Salvador 2019, 3) y concebida como una contribución estratégica de apoyo al Gobierno salvadoreño. La iniciativa surgió con la intención de compartir experiencia y buenas prácticas experimentadas en el MMDH para adaptarlas y hacerlas funcionales al proceso de “rescate y difusión de la memoria histórica en base a la experiencia y registro contemporáneo de conflictos político-sociales del país centroamericano” (MMDH 2018), dirigido principalmente a las víctimas y sus familiares y a las organizaciones salvadoreñas de derechos humanos. En las intenciones de los miembros de la delegación salvadoreña recibidos en el MMDH unas semanas después del viaje de Estévez, la construcción de un espacio virtual de memoria histórica debería ser el primer paso hacia la creación de un museo inspirado en el museo chileno (MMDH 2018).

A partir de esta iniciativa, el MMDH se ha situado como “referente conceptual y técnico en materia de reconstrucción de memoria histórica” mediante la elaboración del proyecto “Construcción social de un espacio de memoria para El Salvador” (MMDH, Fondo Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Ministerio de Cultura - Gobierno de El Salvador 2019, 3), con el objetivo de “transferir la experiencia sobre los alcances y consideraciones del proceso de gestación de un espacio de memoria” a partir de su experiencia, “facilitando la

la Memoria Histórica en Colombia, a partir de la experiencia chilena (Sistema económico latinoamericano y del Caribe 2016).

implementación, formulación, diseño, definición de contenidos y ejecución de una plataforma web” que permitiera “visibilizar los ejercicios de memoria hacia la construcción de un espacio de memoria nacional”(MMDH s.f-a). Para la creación del Espacio se ha conformado un equipo multidisciplinario en la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural salvadoreña (Fondo Chile s.f), que ha contado además con la asesoría de la Cooperación Suiza en América Central (PNUD El Salvador 2021), y con una colaboración sistemática con el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y el MMDH, en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador (de ahora PNUD El Salvador) (MMDH, Fondo Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Ministerio de Cultura - Gobierno de El Salvador 2019, 3), con la intención explícita de promover el conocimiento de la memoria del conflicto armado interno salvadoreño entre “las y los protagonistas de la historia, las nuevas generaciones y la comunidad internacional” (PNUD El Salvador 2018). El proyecto fue seleccionado a través de la convocatoria de Fondo Chile en 2018, como parte de los programas presentados a la línea de financiamiento para Organismos de la Sociedad Civil chilena (MMDH 2018), y financiado por el Fondo, con contribuciones de la AGCID y del PNUD Chile, por un total de 90.915 dólares (PNUD El Salvador 2021).

El anuncio del lanzamiento del proyecto de creación del espacio virtual fue realizado el 3 de diciembre de 2018, conjuntamente por el ya mencionado Estévez; la entonces Directora de Sistemas Internacionales de protección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Gloria Martínez; la entonces Directora de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura Salvador, Irma Flores y el representante del PNUD en El Salvador, Rafael Pleitez (PNUD El Salvador 2018). En este contexto, la contribución a la que fue llamado el MMDH fue la de proporcionar asesoría técnica, traspaso de conocimientos y experiencias, metodologías y elaborar una guía con los lineamientos generales. El Museo chileno también se comprometió a apoyar concretamente la creación, el diseño y la puesta en marcha de una plataforma virtual, tarea que también llevó a cabo mediante la organización de talleres prácticos facilitados por profesionales del MMDH en El Salvador (PNUD El Salvador 2018), de pasantías para personal del Ministerio de Cultura, Cancillería y el PNUD El Salvador, y de talleres sobre el contenido de la plataforma y distribución de la información dentro de la misma dirigidos a estudiantes universitarios salvadoreños (MMDH 2019). A través de este intenso intercambio, el MMDH compartió las directrices a debatir y apropiar por los actores institucionales y no gubernamentales salvadoreños, con el fin de promover una reflexión que permitiera alcanzar una verdadera legitimación entorno al proceso de construcción de un espacio de memoria para el país (MMDH, Fondo Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y

Ministerio de Cultura - Gobierno de El Salvador 2019, 5). Con respecto a la definición del carácter institucional del Espacio, el MMDH recomendó que ese tuviera un carácter “público”, pero que incluyera la participación de actores como universidades, organismos de la sociedad civil y representantes de las víctimas del conflicto. Esta solución parecía adecuada para asegurar el respeto del Estado a la autonomía del Espacio en el proceso decisonal, y al mismo tiempo garantizar un apoyo económico estatal regular (MMDH, Fondo Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Ministerio de Cultura - Gobierno de El Salvador 2019, 5).

El mayor esfuerzo intelectual consistió en promover una reflexión conjunta sobre la identificación del punto de vista y la perspectiva desde la cual relatar el pasado. Una perspectiva que, en el caso del MMDH, se calificó de antagónica con el negacionismo contemporáneo a los hechos y con el nuevo revisionismo, que, ya no pudiendo negar los crímenes cometidos pretende justificarlos como “algo inevitable”, y, por fin, se halló en contradicción con quienes, aunque no niegan la verdad, no consideran necesario o conveniente seguir recordado en el presente lo que sucedió en un régimen que ya no existe (MMDH, Fondo Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Ministerio de Cultura - Gobierno de El Salvador 2019, 14). La memoria relatada por el MMDH cuestiona en particular esa última posición, a partir del reconocimiento del “deber de recordar” como principio ético, y del “derecho a la memoria” como un derecho humano (MMDH, Fondo Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Ministerio de Cultura - Gobierno de El Salvador 2019, 15). Coherentemente con esta perspectiva, el nuevo Espacio salvadoreño habría que nacer teniendo un compromiso con la paz y los derechos humanos, siendo esa la única forma de obtener un objetivo de sentido educativo, que considere inescindible el compromiso Estatal del *Nunca Más* con el compromiso ciudadano con el *Más que Nunca* (MMDH, Fondo Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Ministerio de Cultura - Gobierno de El Salvador 2019, 15-16).

“Bienvenidas sean todas las memorias”: un nuevo enfoque plural

El prelanzamiento de la plataforma web “Espacio de Memorias y Derechos Humanos. Dialogar. Dignificar. Reparar”, por los Ministerios de Cultura y Relaciones Exteriores, la Secretaría de Innovación de la Presidencia, el PNUD y el MMDH, tuvo lugar el 16 de enero de 2020, en el marco del 28° aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz. En esa ocasión, se especificó de qué manera la creación de la plataforma respondía a la necesidad de poner a disposición de la sociedad salvadoreña un espacio oficial para la construcción de memoria histórica, que reuniera y reconociera “las diferentes perspectivas que existen sobre la historia

reciente del país” y que promoviera los derechos humanos “para crear nuevas formas de convivencia” (PNUD El Salvador 2020).

En enero de 2021, el nuevo espacio estuvo por fin en línea, y desde entonces ha sido objeto de continuas actualizaciones para impulsar a “procesos de cocreación y colaboración para rescatar la memoria histórica, promover una cultura de paz y orientar hacia una reflexión colectiva que contribuya a la recuperación del tejido social”, presentándose como herramienta que promueve a “prácticas que motiven a las y los salvadoreños a replantearse la reconstrucción de su identidad, a partir del respeto y la promoción de los derechos humanos” (PNUD El Salvador 2021). La orientación programática y los contenidos están, por tanto, en línea con los que se han venido afirmando en los últimos años en el MMDH, por un lado, acentuando el enfoque en el presente al enfatizar el papel que la reflexión sobre el pasado puede jugar en el fortalecimiento de la democracia actual, y, por otro, promoviendo una perspectiva inclusiva que tenga en cuenta a diferentes actores y puntos de vista, quedando excluidos los de los principales responsables de los crímenes cometidos, y evitando así el riesgo de “neutralización” de la memoria. Al insistir en la intención de restablecer una “visión plural del pasado y del presente en relación con el periodo de guerra y con aquellas problemáticas que son una amenaza para los derechos humanos” (Espaciodememorias.org. Que hacemos), se hace explícita la naturaleza “otra” del relato visibilizado respecto al “oficial”, institucionalizada, del conflicto (Espaciodememorias.org. Contar para sanar).

En el transcurso de los primeros años de trabajo, se ha llevado a cabo un amplio proceso de consultas e intercambios con diferentes actores de la sociedad civil salvadoreña, expertos en memoria histórica y víctimas del conflicto armado interno, y se ha logrado el apoyo de organizaciones de sobrevivientes y familiares de víctimas de distintas zonas del país y colectivos vinculados a la promoción de la memoria y la reconciliación (PNUD El Salvador 2020; Espacio Memorias 2020)⁸. Además de visibilizar el trabajo de memoria realizado en las últimas décadas por estas asociaciones, el espacio fomenta la participación de otros actores de la sociedad civil, gracias al involucramiento de defensores y activistas de derechos humanos, educadores, psicólogos, estudiantes, profesionales, instituciones públicas y organismos internacionales que desean aportar desde sus competencias y conocimientos (PNUD El Salvador 2021). A este respecto, se hace hincapié en la importancia de la reflexión intergeneracional sobre el valor y la defensa de los

⁸ Las organizaciones no gubernamentales que, hasta la fecha, han colaborado en la construcción del Espacio con el Fondo Chile, el MMDH, el Ministerio de Cultura salvadoreño, el PNUD y la Cooperación Suiza en América Central son: Comité de Familiares de víctimas de las Violaciones de Derechos Humanos de *El Salvador* - CODEFAM; Comité de Ex Presos Políticos de El Salvador - COPPE; Asociación ProBusqueda; Conabusqueda; Co-madres; Contexto; Instituto para el Desarrollo de la Mujer - ISDEMU; Asociación Tiempos Nuevos Teatro; Hackerspace San Salvador.

derechos humanos (Espacio Memorias 2020), como demuestra también el apoyo del Espacio a la iniciativa ciudadana #ProhibidoOlvidarSV (@EspacioMemorias 2021).

La narrativa “no oficial” vehiculizada por el Espacio se articula en la plataforma a través de fotografías, materiales audiovisuales y testimonios en diferentes formatos, incluso material interactivo, además de publicaciones, noticias sobre actividades relacionadas con la temática, y un buzón de contacto para compartir material que pueda publicarse en el sitio. El espacio se concibe, de hecho, como un “organismo vivo en constante crecimiento”, y periódicamente los visitantes pueden encontrar “nuevas secciones y material que les permita continuar profundizando el diálogo sobre este tema” (PNUD El Salvador 2021). Además, la creación de páginas del Espacio en redes sociales ha permitido ampliar la audiencia, consintiendo a un gran número de personas de “interactuar desde sus propias memorias”⁹ a través de herramientas que no se limitan a vehicular las memorias elaboradas en las plataformas, sino que se configuran como generadores de nuevo contenidos.

En consonancia con las tendencias más recientes en el campo de las iniciativas de memoria descritas anteriormente y para responder a la necesidad de ampliar la reflexión sobre las causas de la guerra civil, el lapso cronológico que se tiene en cuenta en la narración es más amplio que el del conflicto armado propiamente dicho y, a través de la nueva sección didáctica “La línea del tiempo”¹⁰, incluye también el periodo comprendido entre 1931 y 1980. En lo específico, la sección aborda 19 acontecimientos históricos emblemáticos relacionados con graves violaciones a los derechos humanos “que, poco a poco, desencadenaron la guerra civil”¹¹. Además de la función explícita de promover la reflexión sobre las causas y las condiciones que condujeron al conflicto, se asigna una nueva

⁹ Web: <https://espaciodememorias.org/>; Twitter: @EspacioMemorias; FB: @espaciodememorias; IG: memoriassv.

¹⁰Esta sección fue lanzada a comienzos de 2023, en conmemoración del tercer aniversario del EMDH, con la colaboración de la Dirección Nacional de Investigación de Ministerio de Cultura de El Salvador, el Museo de la Palabra y la Imagen, la Universidad de El Salvador, la Academia Salvadoreña de La Historia, el Museo Marte y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la defensa de los Derechos Humanos (Espacio de Memoria y Derechos Humanos 2023).

¹¹ La periodización para explicar los acontecimientos considerados emblemáticos para el desencadenamiento del conflicto es la siguiente: 1931 – 1979: Regímenes militares y represión; 1932: Levantamiento y posterior Masacre de 1932; 1948 Suscripción de El Salvador a la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 1970 Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria, y represión; 1972: Elecciones presidenciales, fraude y represión; 1960 – 1980: Intervenciones militares en la Universidad de El Salvador; 1974: Masacre de La Cayetana: Organización campesina y represión de la Guardia Nacional; 1975: Masacre estudiantil; 1977 Asesinato del sacerdote Rutilio Grande; 1977 – 1978: Elecciones presidenciales y represión; 1979: Alza de la represión (Espaciodememorias.org. “Línea de tiempo”).

centralidad al proceso de dignificación simbólica de las víctimas del conflicto armado y de sus familiares, a través de una escucha continua que “promueve la resignificación de su dolor, dando paso al inicio de procesos más integrales de sanación” y de reparación (Espacio Memorias 2020).

El corazón del espacio es la sección “Contar para sanar”, que contiene fotografías, audiovisuales y testimonios en diferentes formatos. Como ya afirmado por el entonces representante del PNUD en El Salvador, Giorgiana Braga:

Sanar no significa olvidar, al contrario, debemos recordar el camino que condujo a la paz. Esta plataforma busca crear un espacio de diálogo intergeneracional alrededor de los temas de la paz y de la reconciliación, además de promover el reconocimiento y reparación de los graves hechos del pasado. (Administrador 2020)

Coherente con el objetivo de construir, de manera conjunta, una narrativa histórica de las distintas memorias del conflicto, este espacio contiene testimonios “que rompen con la cultura de silencio, reflejan los vínculos entre el dolor del pasado y del presente, y visibilizan el relato no oficial de uno de los períodos más violentos” (Espaciodememorias.org, “Contar para sanar”) de la historia del país. De este modo, el Espacio parece asumir plenamente la sugerencia del MMDH (MMDH, Fondo Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Ministerio de Cultura - Gobierno de El Salvador 2019, 9) de proceder a través del reconocimiento de la diversidad de memorias, documentando el proceso participativo en la cocreación de los contenidos narrados que conforman el relato vehiculizado por la plataforma.

El Espacio es a su vez activo en el apoyo a otras iniciativas de memoria surgidas en diferentes lugares¹², y en la promoción de nuevas iniciativas, tanto temporales como permanentes. Es el caso, en particular, de la colaboración con el Museo de la Palabra y la Imagen (MUPI) para la creación de la nueva plataforma digital del MUPI, realizada con el apoyo financiero de la Cooperación Suiza América Central y del PNUD El Salvador para mejorar los servicios digitales del museo para la consulta de exposiciones, publicaciones o documentación histórica¹³. Otra iniciativa realizada entre octubre y diciembre de 2021 en

¹² Además del respaldo antes mencionado a la iniciativa #ProhibidoOlvidarSV, es suficiente mencionar aquí el apoyo a la ‘La batalla del Volcán’, un proyecto multimedial que narra el episodio del conflicto conocido como Ofensiva Hasta el Tope, y la participación en el proyecto “Memorias de pandemia”, que integra datos y testimonios que relatan los diferentes puntos de vista sobre la pandemia, recogidos por varias asociaciones y el propio EMDH (Espaciodememorias.org “Noticias”).

¹³ A través de la página web www.museo.com.sv es posible acceder a una selección del patrimonio documental contenido en exposiciones, audiovisuales, materiales didácticos y publicaciones que el

colaboración con diversos organismos activos en el campo de la memoria histórica en Centroamérica es el Podcast *Centroamérica, Memorias y Voces*, coordinado por la organización El Audio es el Presente¹⁴. En fin, parece necesario mencionar la promoción, de forma conjunta con el Centro Cultural de España en El Salvador, de la “Agenda cultural para el rescate de la memoria histórica y la promoción de los derechos humanos”, que se ha desarrollado entre noviembre y diciembre de 2023 con el propósito de consolidar los esfuerzos hechos por diversos actores clave de la sociedad civil en estos campos (Espaciodememorias.org 2021). No poniéndose en competición con las diversas iniciativas de memoria presentes en el país, sino insertándose como complementario a ellas, el Espacio parece haber realizado lo propuesto por el MMDH (MMDH, Fondo Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Ministerio de Cultura - Gobierno de El Salvador 2019, 19-20), promoviendo a su vez iniciativas inéditas y generando una red amplia con los espacios de memoria ya existentes a través de la implementación de originales y eficaces formas de colaboración.

Conclusión

A lo largo del tiempo, se han alcanzado importantes logros en el campo de la justicia restaurativa para los crímenes cometidos durante el conflicto armado salvadoreño. De la experiencia de la CDV, con sus características inéditas, pasando por la creación del Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa, la institucionalización de la búsqueda de las personas desaparecidas en el marco del conflicto, y la adopción de medidas de reparación materiales y simbólicas, El Salvador se ha caracterizado por su rol pionero en este sector, a pesar de los límites de algunas de estas medidas, de los que se ha hecho mención anteriormente. La creación del EMDH se inscribe en esta trayectoria compleja y articulada, confirmando el carácter innovador surgido por la experimentación de nuevas sinergias entre actores institucionales y sociedad civil en la elaboración de las políticas de memoria. Esa iniciativa se fundó, además, en el dialogo intergeneracional y en el intercambio transnacional de conocimientos y buenas

MUPI ha rescatado y preservado en hemeroteca, filmoteca, fototeca, audioteca o biblioteca digital (Museo de la Palabra y la Imagen 2022).

¹⁴ MUPI; Red Centroamericana de Memoria; Centro Cultural de España en El Salvador (CCESV); Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG); Memorial para la Concordia (Guatemala); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras - COFADEH (Honduras); Instituto Interdisciplinario de Ciencias Sociales de la UCA (Nicaragua); AMA y No Olvida-Museo de la Memoria contra la impunidad (Nicaragua). La iniciativa ha surgido en el marco del Taller Regional Podcast y Memoria, dirigido a un grupo de representantes de 12 organizaciones provenientes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador (Museo de la Palabra y la Imagen 2021).

prácticas, que permitieron avanzar en el uso de espacios virtuales en temas de rescate de memoria histórica. Tanto su ideación como su implementación reflejan, de hecho, las nuevas orientaciones surgidas a nivel transnacional en el sector de la memorialización, destinadas a promover, incluso a través de formas inéditas de socialización, la coparticipación de actores estatales y de la sociedad civil en la reinterpretación del pasado y en la difusión de nuevas narrativas que devuelvan visibilidad a los procesos de inclusión y exclusión social funcionales al desarrollo de nuevas visiones del futuro de la democracia.

El análisis de la documentación relativa a los lineamientos conceptuales y metodológicos del proyecto de creación del Espacio de memoria virtual salvadoreño, así como a su implementación, permite destacar, además, cómo éstos son representativos del cambio programático que se produjo en el MMDH chileno y de la emergencia de nuevos enfoques transnacionales: se propone una idea de espacio pluralista e inclusivo, construido a partir de un esfuerzo participativo, que pretende así integrar distintas perspectivas en relación con la construcción de un relato del pasado, de modo de asegurar una mayor inclusión y una atención a los problemas del presente. El proyecto de creación del EMDH ha promovido, entonces, formas inéditas de construcción de redes transnacionales y colaboración activas de nuevos sectores sociales en la construcción de un marco de referencia común capaz de entregar significados y códigos interpretativos para comprender y enfrentar experiencias subjetivas e intersubjetivas vinculadas a la violencia que marcó los doce años de conflicto. Frente a la dificultad para acceder al patrimonio archivístico físico relacionado con el conflicto, la dimensión digital ha cumplido un rol fundamental. La publicación en el espacio virtual de los testimonios de algunas de las víctimas hasta ahora invisibilizadas constituye una forma de reconocimiento público de sus historias y sufrimientos, y se configura, así, como una forma de reparación simbólica que contribuye también, en una perspectiva de justicia restaurativa, al camino hacia la cicatrización de las heridas infligidas por el conflicto y al empoderamiento social¹⁵.

En este contexto, el Espacio se ha situado también en diálogo con otras iniciativas de memoria ya existentes desde hace mucho tiempo o surgidas en los últimos años en el país bajo la iniciativa de la sociedad civil, desarrollando nuevas formas de colaboración a través de las cuales pudo desarrollar una función complementaria a las mismas, sin pretender sustituir las ni desafiarlas. En cambio, al subrayar la intención de restaurar una visión plural del pasado, se puso en evidencia la naturaleza “otra” del relato promovido en contraposición a la narrativa “oficial”, es decir institucionalizada, del conflicto.

¹⁵ Sobre las conexiones entre el lenguaje de la justicia retributiva y el “lenguaje de la curación” véase al menos Minow 1988.

Además de satisfacer algunas de las exigencias en materia de justicia transicional planteadas por las organizaciones intergubernamentales internacionales (United Nations, General Assembly 2022), el Espacio virtual parece haber incorporado las indicaciones del MMDH, según el cual el *Nunca más* se renueva en la acción política ciudadana de exigir y conquistar nuevas respuestas de la sociedad y del Estado a las demandas de verdad, justicia y reparación ante los crímenes perpetrados por los organismos más represivos” (MMDH, Fondo Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Ministerio de Cultura - Gobierno de El Salvador 2019, 17). De todas formas, a diferencia del caso chileno, en la plataforma salvadoreña no se hace hincapié en las violaciones del presente, limitando el rol del vínculo entre el compromiso estatal del *Nunca más* con el compromiso ciudadano con el *Más que Nunca*, enfatizado por el MMDH. Esta postura es comprensible, si se tiene en cuenta la debilitación de las relaciones entre el gobierno y los organismos de derechos humanos, activistas y periodistas independientes salvadoreños registrada en los últimos años, sumada a los nuevos desafíos que estos últimos actores se encuentran enfrentando (Ruiz-Alba y Mancinas-Chávez 2020; Grasseti 2022; Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2023; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2023; Wallace 2020 Parthenay 2024). Cabe señalar, sin embargo, el surgimiento de una nueva atención prestada a figuras y organismos que se han comprometido históricamente con la defensa de los derechos humanos y que siguen trabajando cotidianamente en este ámbito (Espaciodememorias.org 2025a). En particular, se dio mayor espacio al papel de las mujeres en la promoción de la justicia transicional y en la construcción y protección de la memoria histórica, incluso mediante la introducción en la plataforma de una sección dedicada (Espaciodememorias.org, “Mujeres y Memoria”). Esta evolución refleja el papel pionero que ha desempeñado a este respecto el país centroamericano, que, del 18 al 20 de junio de 2024, ha acogido el Foro Internacional sobre Justicia Transicional con Enfoque de Género, evento que abordó por primera vez a nivel latinoamericano la integración de la perspectiva de género en los procesos de justicia transicional (Espaciodememorias.org 2025b). Además, el mantenimiento, por parte del EMDH, de una clara autonomía respecto de la nueva narrativa memorial institucionalizada, introducida a través de medidas como la eliminación de la conmemoración de los Acuerdos de Paz, es evidente, como han demostrado las declaraciones publicadas en las redes sociales vinculadas al Espacio, en las cuales se sigue celebrando el aniversario de los Acuerdos¹⁶. El carácter dinámico y

¹⁶ Véanse los posts en las redes sociales vinculadas al Espacio, en los cuales se sigue celebrando el aniversario de los Acuerdos de Paz, como *La firma de los Acuerdos de Paz es uno de los hechos más importantes de nuestra historia reciente. Este suceso puso fin a doce años de guerra civil (1979-1992)* (Espacio de Memoria y Derechos Humanos 2024).

participativo del Espacio, en continua evolución, permite al mismo tiempo evitar su transformación en instrumento para “congelar” una versión determinada de los hechos: un riesgo intrínseco al “exceso de memorialización” que ha sido señalado por numerosas voces (Schindel 2009, 68; Traverso 2020, 163). Esta postura demuestra el papel fundamental que desempeñan los lugares de memoria a la hora de impulsar la expresión de los conflictos de memoria (Schindel 2009, 66), que resulta positivo cuando impulsa la implementación de políticas de memoria que promuevan los principios del derecho internacional de los derechos humanos. La experiencia del EMDH testimonia, por fin, una significativa revalorización del espacio público salvadoreño, funcional para fortalecer su rol de vehículo de una cultura de respeto a los principios democráticos y de no violencia para el país.

Bibliografía

- Administrador. 2020. “Un espacio virtual para la memoria histórica”. *DiarioCoLatino*. 21-1-2020. <https://www.diariocolatino.com/un-espacio-virtual-para-la-memoria-historica>.
- AFP. 2021. “Bukele agradece al ejército de El Salvador por proteger al país de ‘enemigos internos y externos’” *France24*. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210508-bukele-agradece-al-ej%C3%A9rcito-de-el-salvador-por-proteger-al-pa%C3%ADs-de-enemigos-internos-y-externos>.
- Aguilar, Luis Eduardo, Luis Mario Rodríguez y Gabriela Santos. 2023. “De la partidocracia al populismo en El Salvador”. En *El populismo en América Central. La pieza que falta para comprender un fenómeno global*, coordinado por María Esperanza Casullo y Harry Brown, 147-173. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- ALHARACA. 2022. “Judging the Largest Massacre in El Salvador’s History: Interview with former judge Jorge Guzmán Urquilla”. *DPLF* 19/09/2022.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2019. *Observaciones Preliminares sobre la Visita Oficial a El Salvador por el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la reparación y las garantías de no repetición, Señor Fabián Salvioli, 23 de abril a 3 de mayo de 2019*.
- Alvarenga, Patricia. 2006. *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte.
- Artiga-González, Álvaro. 2015. *El sistema político salvadoreño*. San Salvador: PNUD.

- Asamblea Legislativa de La República de El Salvador. 1993. "Ley de amnistía general para la consolidación de la paz, Decreto n. 486, 20 de marzo de 1993". *Diario Oficial* (56), 22/03/1993.
- — —. 2024. *Asamblea emite pronunciamiento para homenajear a víctimas del conflicto armado*. 17 de enero.
- Bach, Charlott. 2022. *La Marcha es lenta, pero sigue siendo marcha. O Tribunal Internacional para a Aplicação da Justiça Restaurativa em El Salvador*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Bachelet, Michelle. 2007. *Mensaje presidencial 21 de mayo 2007*.
- Bartoli, Clelia. 2020. *Aquí se funda un país. Viaggio nella rivolta del Cile (2019-2020)*. Roma: Roundrobin.
- Basaure, Mauro. 2017. "Hacia una reconstrucción de los conflictos de la memoria. El caso del Museo de la Memoria y Derechos Humanos en Chile". *Revista Mad* 37: 125-135.
<https://revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/view/47278>
- Basaure, Mauro y Francisco Estévez, ed. 2018. *¿Fue (in)evitable el golpe? Derechos Humanos: Memoria, Museo y Contexto*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.
- Bonilla, Adolfo. 2013. *Tenencia de la tierra y reforma agraria en El Salvador: un análisis histórico*. San Salvador: Centro Nacional de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades.
- Buergenthal, Thomas. 1994. "The United Nations Truth Commission for El Salvador". *Vanderbilt Journal of Transnational Law* XXVII(3): 497-544.
- Campos Rabadán, Minerva. 2020. "La Propuesta Audiovisual y El Discurso Del Museo De La Memoria y Los Derechos Humanos De Santiago De Chile". *Fotocinema. Revista Científica De Cine Y Fotografía*. 20: 291-315.
<https://doi.org/10.24310/Fotocinema.2020.v0i20.7605>.
- Celis, Cinthya Janelle. 2015. "Guerra Civil en El Salvador (1980-1992): análisis de las causas socio-estructural y la actuación de las Naciones Unidas". *Conjuntura Global* 4(2): 212-224. <https://doi.org/10.5380/cg.v4i2.43174>.
- Centeno, Ángel Alfonso, ed. 2012. "Monográfico: Memoria y conflicto armado salvadoreño". *Identidades* 2(4).
- Chacón Serrano, Fernando, Cristian Fabián Rodríguez, Jacqueline Escobar Pacheco, Daniela Marroquín Salamanca, Andrea Aparicio Silis y Flavio Menjívar Cartagena. 2021. "Abusos De La Memoria Por El Gobierno salvadoreño y Las prácticas De Resistencia Desde Las Nuevas Generaciones". *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos* 4(1): 97-115.
<https://doi.org/10.25054/26196077.3155>.
- Chacón Serrano, Fernando, y María José Reyes Andreani. 2023. "Recordar Lo Que No Se Vivió: Jóvenes, Comunidad y Memorias Del Conflicto Armado

- salvadoreño". *Teoría Y Praxis*. 43: 15-40.
<https://doi.org/10.61604/typ.v1i43.309>.
- Ching, Erik. 2016. *Stories of Civil War in El Salvador. A Battle Over Memory*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Collins, Cath y Katherine Hite. 2013. "Fragmentos de memoriales, silencios monumentales y despertares en el Chile del siglo XXI". En *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet*, coordinado por Collins, Cath, Katherine Hite y Alfredo Joignant, 161-191. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2019. Resolución 3/2019, *Principio sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas*.
- — —. 2023. *Comunicados de Prensa. CIDH llama a El Salvador a restablecer los derechos y garantías suspendidos hace un año por el régimen de excepción*, 06/04/2023.
<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/058.asp>.
- CONABÚSQUEDA. 2020. *La Desaparición Forzada en el Contexto del Conflicto Armado de El Salvador. Una primera aproximación al fenómeno*. San Salvador: Conabúsqueda.
- Cortés Ferreira, Cleyton Edison. 2022. "El 'Más que nunca' y las memorias de la democracia: caracterización de una experiencia de línea programática en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago de Chile". *Aletheia* 12(24). <https://doi.org/10.24215/18533701e124>.
- Cristancho Cuesta, Andrea y Claudia Ivón Rivera Andrade. 2021. "La personalización y la legitimación discursiva de la militarización de la seguridad pública, en el gobierno de Nayib Bukele en El Salvador". *Anuario de Estudios Centroamericanos* 47: 588-626. <https://doi.org/10.15517/aeca.v47i0.49384>.
- Dammert, Lucía. 2023. "El «modelo Bukele» y los desafíos latinoamericanos". *Nueva sociedad* 308: 4-15.
- Dávila, Mireya. 2008. *Construyendo Puentes*. Santiago de Chile: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- De Brito, Alexandra Barahona. 2013. "Transnational Justice and Memory: exploring perspectives". En *Dealing with the Legacy of Authoritarianism. The Politics of the Past in Southern European Democracies*, coordinado por Costa Punto, António y Morlino, 21-38. London-New York: Routledge.
- De Zeeuw, Jeroen. 2010. "Sons of war: parties and party system in post-war El Salvador and Cambodia". *Democratization* 17(6): 1176-1201.
- Dudley, Steven. 2023. "El régimen de excepción (perpetuo) de El Salvador: Cómo el gobierno de Bukele sometió a las pandillas". *InSight Crime* diciembre.

- <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/08/El-regimen-de-excepcion-perpetuo-de-El-Salvador-Como-el-gobierno-de-Bukele-sometio-a-las-pandillas-InSight-Crime-Dec-2023.pdf>.
- Editorial. 2020. "Presidente Bukele: 'La guerra fue una farsa como los Acuerdos de Paz'. *El Mundo* 17 de diciembre. <https://diario.elmundo.sv/Pol%C3%ADtica/presidente-bukele-la-guerra-fue-una-farsa-como-los-acuerdos-de-paz>.
- Ekern, Stener. 2018. "Building a better world by establishing a Truth Commission: Incomplete healing in El Salvador". *CMI Workin Paper (7)*. Bergen: CMI.
- Espacio de Memoria y Derechos Humanos. 2021. *Miles de historias de siguen sumando en el HT #ProhibidoOlvidasSV como un ejercicio de rescate de memoria histórica*. Post en X.
- — —. 2023. Post en Facebook. <https://www.facebook.com/profile/100079575549743/search/?q=linea%20de%20tiempo>.
- — —. 2024. *La firma de los Acuerdos de Paz es uno de los hechos más importantes de nuestra historia reciente. Este suceso puso fin a doce años de guerra civil (1979-1992)*. Post en X.
- Espacio Memorias. 2020. "Cocreando con especialistas en memoria histórica". Vídeo en el canal YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=2I9okms5q2Q&t=65s>.
- Espaciodememorias.org. 2021. "Conoce la agenda cultural para el rescate de la memoria histórica". <https://espaciodememorias.org/2021/01/08/conoce-la-agenda-cultural-para-el-rescate-de-la-memoria-historica-y-los-derechos-humanos/>.
- — —. 2025a. "Victoria Carolina Constanza: forjando liderazgos y esperanza en las comunidades". <https://espaciodememorias.org/2025/01/24/victoria-carolina-constanza-forjando-liderazgos-y-esperanza-en-las-comunidades/>
- — —. 2025b. "Foro internacional reúne a expertos para dialogar sobre justicia transicional con enfoque de género en El Salvador, 2025". <https://espaciodememorias.org/2025/01/23/foro-internacional-reune-a-expertos-para-dialogar-sobre-justicia-transicional-con-enfoque-de-genero-en-el-salvador/>
- — —. "Mujeres y Memoria". <https://espaciodememorias.org/mujeres-y-memoria/>
- — —. "Noticias". <https://espaciodememorias.org/noticias>.
- — —. "Línea de tiempo". <https://espaciodememorias.org/linea-de-tiempo/>
- — —. "Contar para sanar". <https://espaciodememorias.org/memorias/>
- — —. "Que Hacemos". <https://espaciodememorias.org/que-hacemos/>
- Fondo Chile. S.f. *Nosotros*. <https://fondochile.cl/nosotros/>.

- Fotia, Laura. 2020. "L'odio negato. La desaparición forzada e la guerra civile in El Salvador". En *Le politiche dell'odio nel Novecento americano*, coordinado por Laura Fotia, 217-239. Roma: Nova Delphi Academia.
- — —. 2021. "La desaparición forzada in El Salvador: il cammino verso il superamento dell'impunità e la costruzione di una memoria comune (1971-2020)". *Giornale di Storia Contemporanea* 25(2): 7-36.
- Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD). 2019. *¿Se agotó la posguerra en El Salvador? Herencia y desafíos*. San Salvador: FESPAD Ed.
- — —. 2020. *¿De la esperanza a la impunidad? Víctimas exigiendo verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición al Estado salvadoreño. Balance del incumplimiento de la sentencia 44-2013/145-2013 que declaró inconstitucional la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz, 4º año, 2016-2020*. San Salvador: FESPAD Ed.
- Fundación Mauricio Aquino. 2014. *Desapariciones forzadas en El Salvador. Una deuda con las víctimas*. Documento producido por la Fundación Mauricio Aquino y presentado al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas.
- García Iribarren, María Fernanda. 2023. "A 50 años del golpe de Estado: ¿Qué pasa si olvidamos?". *Doble Espacio*, 24/07/2023. <https://doble-espacio.uchile.cl/2023/07/24/a-50-anos-del-golpe-de-estado-que-pasa-si-olvidamos/>.
- García Pinzón, Viviana y Erika L. Rojas Ospina. 2020. "La política de seguridad en El Salvador: la construcción del enemigo y sus efectos en la violencia y el orden social". *Revista de Estudios Sociales* 1(73): 96-108.
- Gellman, Mneesha. 2024. "Safety for Whom? The Cost of El Salvador's Latest Quest for Peace". *ReVista. Harvard Review of Latin America*. 21/2/2024. <https://revista.drclas.harvard.edu/safety-for-whom-the-cost-of-el-salvadors-latest-quest-for-peace/>.
- Giannattasio, Valerio. 2023. "Percorsi e politiche della memoria nel Cile post Pinochet". *Giornale di Storia Contemporanea* XXVI(1): 29-30.
- Gobierno de Chile. 2015. *Chile y Colombia intercambian estrategias en memoria histórica de Derechos Humanos*. Ministerio de Relaciones Exteriores. Sala de Prensa, 17 de noviembre.
- Gobierno de El Salvador. 2022. *Presidente Nayib Bukele sanciona decreto legislativo para conmemorar cada 16 de enero como el Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado. Comunicado de prensa, 16 de enero 2022*. San Salvador: Secretaría de prensa de la Presidencia.
- Gómez-Rojas, Carlos Alberto. 2016. "Justicia Transicional y Derechos Humanos en el proceso de paz en El Salvador: deuda a las víctimas 26 años después". *Revista Principia Iuris* 13(26): 101-127.

- Grassetti, Julieta. 2022. "El discurso político de Nayib Bukele en Twitter". *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos* 112: 245-269.
- Gutiérrez Salazar, Martha Liliana. 2015. "El Salvador: paradigma de una democracia imperfecta". *Revista Latinoamericana de Política Comparada* 10: 149-172.
- . 2019. "Negar el pasado: reparaciones en Guatemala y El Salvador". *Colombia Internacional* 97: 175-209.
- Hernández Rivas, Georgina. 2015. *Cartografía de la memoria: actores, lugares y prácticas en EL Salvador de posguerra (1992-2015)* [Tesis Doctoral]. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Hone, Matthew James. 2014. *El impacto táctico de la intervención de EE. UU. en la guerra de El Salvador*. México D.F: Universidad Autónoma de México.
- Hoover Green, Amelia y Patrick Ball. 2019. "Civilian killings and disappearances during civil war in El Salvador (1980-1992)". *Demographic Research* 41(27): 781-814.
- Institución Nacional de Derechos Humanos de El Salvador. 2021. *Aportaciones de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador para la preparación del Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de conformidad con la resolución 42/17 del Consejo de Derechos Humanos sobre "Derechos Humanos y justicia de transición"*. San Salvador: Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador.
- Jansen, Robert. 2007. "Resurrection and appropriation: reputational trajectories, memory work, and the political use of historical figures". *American Journal of Sociology* 112(4): 953-1007.
- Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.
- Jelin, Elizabeth y Victoria Langland, ed. 2003. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid-Buenos Aires: Siglo XXI.
- Juárez Ávila, Jorge. 2011. "Memoria e historia reciente en El Salvador. La necesidad de nuevos mitos en el presente salvadoreño". En *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*, coordinado por Eduardo Rey Tristán y Pilar Caglio Vila, 275-283. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Krämer, Michael. 2009. *El Salvador unicornio de la memoria*. San Salvador: Museo de la Palabra y la Imagen.
- Kritz, Neil, ed. 1995. *Transitional justice: how emerging democracies reckon with former regimes*, US Institute of Peace Press, Washington D.C.
- Kuyouers, Jim. 2009. *Rhetorical Criticism: perspective in Action*. Lanham: Lexington Books.

- Lawther, Cheryl y Luke Moffet, ed. 2023. *Research Handbook on Transitional Justice* (2nd ed.). Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Lazara, Michael. 2006. *Chile in Transition: The Poetic and Politics of Memory*. Gainesville: University Press of Florida.
- — —. 2011. “Dos propuestas de conmemoración pública: Londres 38 y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (Santiago de Chile)”. *A Contracorriente. Revista de Historia Social y Literatura en América Latina* 8(3): 55-90.
- Lindo-Fuentes, Héctor. 2004. “Políticas de la memoria: El levantamiento de 1932 en El Salvador”. *Historia* 49-50: 287-316.
- Lindo-Fuentes, Héctor, Erik Ching y Rafael Lara-Martínez. 2010. *Recordando 1932: La matanza, Roque Dalton y la política de la memoria histórica*. San Salvador: FLACSO.
- Lindo-Fuentes, Héctor y Erik Ching. 2012. *Modernizing Minds in El Salvador: Education Reform and the Cold War, 1960–1980*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- López Bernal, Carlos Gregorio. 2007. Lecturas desde la derecha y la izquierda sobre el levantamiento de 1932: implicaciones político-culturales. En *Las masas, la matanza y el martinato en El Salvador*, coordinado por Erik Ching, Carlos Gregorio López Bernal y Virginia Tilley, 187-220. San Salvador: UCA Editores, 2007.
- López Velázquez, Eugenia. 2017. “Prácticas autoritarias y democráticas de poder en El Salvador. Tendencias en el pasado y en el presente”. *Revista De Humanidades y Ciencias Sociales* (9): 57–94.
- Loveman, Brian y Elizabeth Lira. 2000. *Las ardientes cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política, 1932-1994*. Santiago de Chile: LOM.
- Maier, Charles S. 1995. “Un eccesso di memoria? Riflessioni sulla storia, la malinconia e la negazione (1993)”. *Parole-Chiave* 9: 29-43.
- Maldonado Otálora, Jorge Alexander, Álvaro Hernando Velandia Ortiz y Diana Yulieth Socha Hernández. 2021. “La memoria como capacidad narrativa en los procesos de reconstrucción histórica”. *Revista Tesis Psicológica* 16(2): 276-293
- Mälksoo, Maria. 2023. “Politics of Memory: A Conceptual Introduction”. En *Handbook on the Politics of Memory*, coorednado por Maria Mälksoo, 1-16. Cheltenham: Elgar.
- Martínez Barahona, Elena, Sonia Rubio-Padilla, Héctor Centeno Martín y Martha Gutiérrez-Salazar. 2018. “La Comisión de la Verdad para El Salvador: Manteniendo la paz a cambio de justicia”. *Informe CMI* 12. Bergen: CMI.
- Martínez Peñate, Óscar. 1997. *El Salvador del conflicto armado a la negociación (1979-1989)*. San Salvador: Editorial Nuevo Enfoque.

- — — ed. 2007. *El Salvador: los acuerdos de paz y el Informe de la Comisión de la Verdad*. New York: Naciones Unidas.
- Mastromarino, Anna. 2018. *Stato e memoria. Studio di diritto comparato*. Milano: FrancoAngeli, Milano.
- MECIES, Grupo Gestor por una Ley de Reparaciones y la Comisión de Trabajo Pro – Memoria Histórica. 2020a. *Impedir las inspecciones judiciales a los Archivos militares es revictimizar y perpetuar la impunidad en El Salvador*. Comunicado. San Salvador, 28 de septiembre.
- MECIES, Grupo Gestor para la Ley de Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado y Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro– Memoria Histórica. 2020b. *Carta dirigida a Nayib Bukele, Presidente de la República. Apoyo a Comisiones de búsqueda de niños y niñas y personas adultas desaparecidas durante el conflicto armado*. Comunicado. San Salvador, 18 de agosto.
- — —. 2023. *Demandamos a la Asamblea Legislativa cumplir su obligación de aprobar una Ley de justicia transicional*. Comunicado. San Salvador, 20 de marzo.
- Minow, Martha. 1988. *Between Vengeance and Forgiveness. Facing History After Genocide and Mass Violence*. Boston: Beacon press.
- MMDH. 2018. *Museo de la Memoria recibe a delegación salvadoreña y da inicio a proyecto de cooperación*, 20 de diciembre. <https://mmdh.cl/noticias/el-salvador/museo-de-la-memoria-recibe-a-delegacion-salvadorena-y-da-inicio-a-proyecto-de-cooperacion>.
- — —. 2019. *Realizan taller para la construcción social de un espacio de memoria para El Salvador* 9 de abril. <https://mmdh.cl/noticias/el-salvador/realizan-taller-para-la-construccion-social-de-un-espacio-de-memoria-para-el-salvador>.
- MMDH, Fondo Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Ministerio de Cultura - Gobierno de El Salvador. 2019. *Guía de criterios y orientaciones para la Construcción social de un espacio de memoria para El Salvador*. Santiago de Chile: MMDH.
- MMDH. S.f.-a. *Fortalecimiento social de un espacio de memoria para El Salvador*. <https://fondochile.cl/iniciativa/fortalecimiento-social-de-un-espacio-de-memoria-para-el-salvador/>.
- MMDH. S.f.-b. *Asociar testimonio: MEMORIAS INDÍGENAS*. <https://masquenunca.museodelamemoria.cl/asociar-testimonios/memorias-indigenas/>.
- Molinari, Lucrecia. 2009. “‘Escuadrones de la muerte’: grupos paramilitares, violencia y muerte en Argentina (’73-’75) y El Salvador (’80)”. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia* 10(1): 94-116.
- Museo de la Palabra y la Imagen. 2021. *MUPI realiza podcast sobre memoria histórica “Salarrué y Humano: memoria cultural de El Salvador”*.

- <https://museo.com.sv/2021/12/mupi-realiza-podcast-sobre-memoria-historica-salarrue-y-humano-memoria-cultural-de-el-salvador/>.
- — —. 2022. *Nueva plataforma digital del MUPI*. <https://museo.com.sv/2022/11/nueva-plataforma-digital-del-mupi/>
- Naciones Unidas. 1992. *Acuerdos de El Salvador: en el camino de la paz*. New York: Naciones Unidas.
- — —. 1993. *Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador. Anexos*, tomo II párrafo 5. *Análisis estadístico de los testimonios recibidos por la Comisión de la Verdad*, San Salvador-New York: Naciones Unidas.
- Nora, Pierre, ed. 1984. *Les Lieux de Mémoire. T.1: La République*. París: Gallimard.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2023. Notas de prensa. *El Salvador – Estado de emergencia*, 02/06/2023. <https://www.ohchr.org/es/press-briefing-notes/2023/06/el-salvador-state-emergency>.
- Parthenay, Kevin. 2024. “Digital diplomacy against international stigmatization: the Bukele case”. *International Affairs* 100(1): 301-321.
- Pérotin Dumon, Anne. 2005. El pasado vivo de Chile en el año del informe sobre la tortura. Apuntes de una historiadora. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, mis en ligne le 23 mai 2005. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.954>.
- Pisanty, Valentina. 2020. *I guardiani della memoria e il ritorno delle destre xenofobe*. Milano: Bombiani.
- PNUD El Salvador. 2018. *Crearán espacio virtual de memoria histórica*. 4 de Diciembre. <https://www.undp.org/es/el-salvador/news/crear%C3%A1n-espacio-virtual-de-memoria-hist%C3%B3rica>.
- — —. 2020. *Presentan espacio virtual de memoria histórica*. 17 de enero. <https://www.undp.org/es/el-salvador/press-releases/presentan-espacio-virtual-de-memoria-hist%C3%B3rica>.
- — —. 2021. *Plataforma virtual para el rescate de la memoria histórica* [en línea]. 18 de enero. <https://www.undp.org/es/el-salvador/news/plataforma-virtual-para-el-rescate-de-la-memoria-hist%C3%B3rica>.
- Popkin, Margaret. 2004. “The Salvadoran Truth Commission and the Search for Justice”. *Criminal Law Forum* XV(1): 105-124.
- Presidencia de la República de El Salvador. 2013. “Decreto Ejecutivo n. 204, 23 de octubre de 2013”. *Diario Oficial* 197 (401).
- — —. 2016. “Reformas: Decreto Ejecutivo No. 36, 1 de junio de 2016”. *Diario Oficial* 102 (411).
- — —. 2017. “Creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el Contexto del Conflicto Armado de El Salvador, CONABÚSQUEDA. Decreto Ejecutivo n. 33, 21 de agosto de 2017” *Diario Oficial* 153(416).

- República de El Salvador, Secretaría de Estado. 2022. *Informe del Estado de El Salvador a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cumplimiento de Sentencia en los casos "Hermanas Serrano Cruz vs. El Salvador" y "Contreras y otros vs. El Salvador"*, 6 de junio.
- Reyna, Verónica. 2017. "Estudio sobre las políticas de abordaje al fenómeno de las pandillas en EL Salvador (1994-2016)". *Análisis. Friedrich Ebert Stiftung* 7: 1-40.
- Ribera, Ricardo. 2012. "Los Acuerdos de Paz en perspectiva. Valoración histórica veinte años después". *Estudios Centroamericanos* 67(728): 77-91.
- Rivera Orellana, Erick, ed. 2011. *El Salvador: historia mínima*. San Salvador: Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador.
- Rocha Gómez, José Luis. 2022. "La utopía de Bukele: remilitarizar a encarcelar, traicionando los Acuerdos de Paz". *Estudios Centroamericanos* 77(770): 129-150.
- Rodríguez Ortega, Nuria. 2011. "Discursos y narrativas digitales desde la perspectiva de la museología crítica". *Museo y Territorio* 4: 14-29.
- Ruiz-Alba, Noelia y Rosalba Mancinas-Chávez. 2020. "The communications strategy via Twitter of Nayib Bukele: the millennial president of El Salvador". *Communication & Society* 33 (2): 259-275.
- Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. 2016. *Sentencia 44-2013/145-2013 de 13 de julio de 2016*.
- — —. 2018. *Sentencia 44-2013/145-2013, 13 de julio de 2016, Resolución de seguimiento dictada el 13 de julio de 2018*.
- Salazar Araya, Sergio. 2012. "Políticas de la memoria en El Salvador. Paz, democracia y consenso nacional como memoria anticipada" *Identidades* 4(II): 149-166.
- Sánchez Del Olmo, Sara. 2016. "Sacralización, ritualización y espectáculo en torno al pasado: El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 21(2): 193-216.
- Schindel, Estela. 2009. "Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano". *Política y cultura* 31: 65-87.
- Scuccimarra, Luca, ed. 2023. "Violenza di massa, giustizia di transizione, politiche di memoria". *Scienza & Politica* XXXV(68): 5-29.
- Serrano Madrid, Verónica. 2010. *Proyecto arquitectónico. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos [publicación sobre el proyecto]*. Santiago de Chile: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Sistema económico latinoamericano y del Caribe. 2016. "Colombia y Chile acuerdan cooperación técnica y científica hasta 2018". *Servicio Informativo*, 18 de noviembre. <http://s017.sela.org/es/prensa/servicio->

- informativo/2016/11/20161118/colombia-y-chile-acuerdan-cooperacion-tecnica/.
- Solís Delgadillo, Juan Mario. 2012. El peso político del pasado: factores que inciden en la formulación de las políticas de la memoria en Argentina y Chile. *América Latina Hoy* 61: 163-206.
- Sprenkels, Ralph. 2005. *The price of Peace. The Human Rights Movements in Postwar El Salvador*. Ámsterdam: Cuadernos de CEDLA.
- — —. 2011. “La memoria militante. Historia y política de la posguerra salvadoreña”. En *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*, coordinado por Eduardo Rey Tristán y Pilar Cagiao Vila, 255-273. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- — —. 2017. “El trabajo de la memoria en Centroamérica: cinco propuestas heurísticas en torno a las guerras en El Salvador, Guatemala y Nicaragua”. *Revista de Historia* 76: 13-46.
- — —. 2018. “Negotiated Revolution or Captured Peace? The Historiography of the Peace Process in El Salvador”. *Contemporanea* 21(2): 301-315.
- Stern, Steve. 2010. *Reckoning with Pinochet. The Memory question in Democratic Chile. 1989-2006*. Durham: Duke University Press.
- Teitel, Ruti. 2002. *Transitional justice*. New York: Oxford University Press.
- — —. 2003. “Transitional Justice Genealogy”. *Harvard Human Rights Journal* 16: 69-94.
- Tobar Serrano, José Apolonio. 2020. *Consulta con Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos ocurridas en el contexto del Conflicto Armado. Informe Final*. San Salvador: Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Traverso, Enzo. 2020. *La tirannide dell’io. Scrivere il passato in prima persona*. Bari-Roma: Editori Laterza.
- United Nations. 1993. *Report of the UN Truth Commission for El Salvador: from Madness to Hope. The 12-year war in El Salvador*. San Salvador-New York: United Nation.
- United Nations, General Assembly. 2019. A/HRC/RES/42/17, GE.19-17183(E), Human Rights Council Forty-second session, 9–27 September 2019. *Resolution adopted by the Human Rights Council on 26 September 2019*. 7 October 2019.
- — —. 2022. A/77/162, *Promotion of truth, justice, reparation and guarantees of non-recurrence, Note by the Secretary-General, Report of the Special Rapporteur on the promotion of truth, justice, reparation and guarantees of non-recurrence, Fabián Salvioli, Sustainable Development Goals and transitional justice: leaving no victim behind*, 14 July 2022.

- Vásquez Ruiz, Rolando. 2014. "Los sucesos de 1932: ¿Complot comunista, motín indígena o protesta subalterna?: una revisión historiográfica". *Revista Humanidades* 3: 133-196.
- Vera, Sandra. 2019. "Las batallas por los significados en las democracias posdictatoriales. Una comparación entre Chile y España". *CUHSO* 29(1): 331-364
- Wallace, Arturo. 2020. "Bukele vs El Faro: qué hay detrás del enfrentamiento del popular presidente de El Salvador con uno de los medios más prestigiosos del continente". *BBC News Mundo* 5-10-2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54408910>.
- Wolff Rojas, Tatiana. 2016. "Pensamientos sobre la representación de la memoria traumática en el Museo de la Memoria y Derechos Humanos (MMDH), Santiago de Chile, Chile". *Intervención* 7(13): 64-67;
- Zamburlini, Annalisa. 2017. "El Salvador, dai massacri alla ricerca di giustizia: il ruolo della società civile", *Diritti umani e diritto internazionale* 11(3): 707-743.

Laura Fotia

Es Profesora Asociada de Historia e Instituciones de las Américas en el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Roma Tre. Sus intereses se enfocan principalmente en: diplomacia cultural y pública entre América y Europa en el siglo XX; "políticas del odio", justicia restaurativa y políticas de memoria en América Latina.

Contacto: laura.fotia@uniroma3.it

Recibido: 05/01/2025

Aceptado: 19/04/2025

Copyright © 2025 The Author(s)

The text in this work is licensed under the Creative Commons BY 4.0 International License <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.